



ISSN: 2448-6574

Caracterización de los planteles de bachillerato que fueron acreditados por el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior de Tlaxcala en el 2018

Omar Salvador García Vázquez
omarg1444@gmail.com

Gloria Angélica Valenzuela Ojeda
gavalenzuela@hotmail.com

Posgrado en Educación
Universidad Autónoma de Tlaxcala

Evaluación curricular, acreditación de programas e
impacto de las acciones de evaluación en el currículo.

Resumen

La evaluación y acreditación de instituciones educativas forman parte de la mejora continua de la Educación Media Superior (EMS). En este contexto, el presente trabajo tiene como objetivo describir y caracterizar el estado actual de las instituciones de educación media superior en el estado de Tlaxcala que fueron acreditadas en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PC- SINEMS). El estudio representa una investigación descriptiva y documental. Para su realización, se tomaron de base los resultados de los planteles de bachillerato que fueron acreditados por el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior de Tlaxcala en el 2018 (PC-SINEMS, 2018). Los resultados del estudio permitieron analizar el status actual de los 81 planteles que pertenecen al padrón de calidad que representa el 47% del total de instituciones de EMS en el estado en cuanto la solicitud otorgadas de ingreso, permanencia y promoción además de identificar los subsistemas que tienen mayor predominio en los diferentes niveles de calidad.

Palabras clave: Evaluación institucional, Calidad educativa, Acreditación de programas educativos

Planteamiento del problema

En relación de entender lo que representa la importancia de la evaluación institucional hoy en día como proceso para la mejora continua que tiene como objetivo la “calidad” y no para hacer observaciones que critiquen a la práctica de los actores educativos en el quehacer permanente para cambiar el paradigma tanto cultural como metodológicamente de la evaluación hablando concretamente del nivel medio superior.

De acuerdo con la indagación realizada en los informes estadísticos del Consejo para la Evaluación de la Educación del Tipo Medio Superior (COPEEMS) una de las problemáticas identificadas es que solo se encuentran los planteles que pertenecen al padrón de calidad, sin embargo, no se encuentra una descripción y caracterización detallada de los planteles de su status de ingreso, permanencia y promoción en los diferentes niveles (IV, III, II y I) o en su caso para planteles alternos (IVa y IIIa) de evaluación y acreditación de calidad, esto dificulta realizar una comparación oportuna y puntual para elegir la mejor opción para padres y alumnos que aspiran a ingresar próximamente a una institución de EMS. Además en el caso de directivos y docentes soslaya la carencia de esta caracterización obstaculizando que identifiquen y reflexionen de forma interna y externa sus procesos académicos y administrativos para que puedan ingresar o promoverse en el padrón

Del mismo modo, Alcántara, A (2015) realiza un observación puntual del discurso de las reformas de la educación media superior en México del 2008 a la fecha; se busca que el elemento central de la política de calidad en este nivel debe ser la institución educativa, por lo tanto, por medio de los procesos de evaluación y acreditación se da respuesta a los propósitos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, donde se han asumido compromisos que revitalizan la calidad educativa y el carácter social de la educación.

Finalmente en el discurrir en la problemática de la calidad de instituciones de EMS en el estado de Tlaxcala, se busca asegurar que los alumnos tengan la certeza de elegir una institución preocupada por estar en la mejora continua en los procesos tanto administrativos como pedagógicos y cumplir lo mejor posible el perfil de egreso que exige el Sistema Nacional de

Bachillerato (SNB). Igualmente se busca que las autoridades de los planteles y subsistemas mejoren la gestión educativa para pertenecer al padrón de calidad.

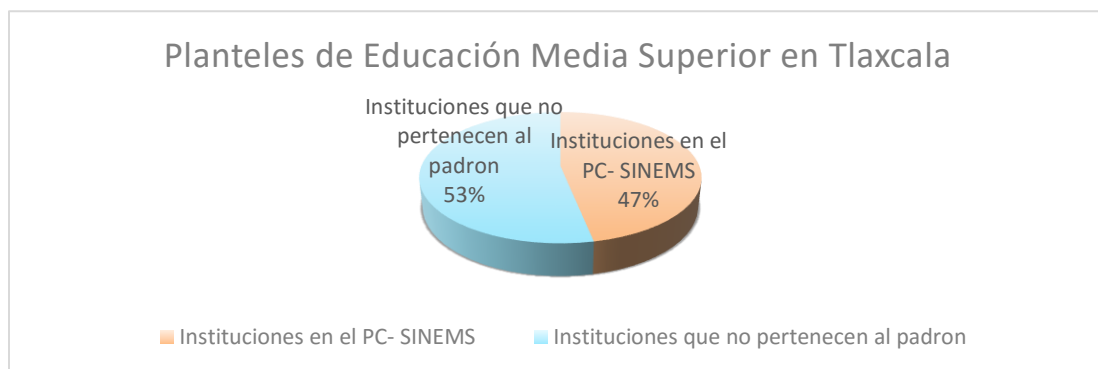
Importancia y justificación del estudio

La importancia del estudio con respecto a la acreditación y evaluación de Instituciones educativas, como un medio para reconocer y asegurar la calidad de la educación media superior radica en realizar una descripción y caracterización de los planteles que pertenecen al padrón de calidad del SINEMS que conlleva el proceso en la promoción en los diferentes niveles (IV, III, II y I) o en su caso para planteles alternos (IVa y IIIa) de evaluación y acreditación de calidad para realizar una reflexión del status de la educación en el nivel medio superior en Tlaxcala con el fin de identificar las áreas de oportunidad de los planteles y además si se ha hecho efectivo el acompañamiento y se han corregido las observaciones por parte del COPEEMS. El análisis beneficia a la gestión directiva, administrativa y docentes que estén involucrados en la evaluación de instituciones educativas o que pretendan ingresar o permanecer en el padrón de calidad de SINEMS.

Revisión de literatura

En el estado de Tlaxcala existen 173 instituciones de nivel medio superior de diferentes subsistemas (CECYTE, COBACH, CONALEP, DGB, UEMSTACM, UEMSTIS y particulares) en las que solamente el 47% (Figura 1) están en el PC-SINEMS esto quiere decir que se categorizan como planteles de calidad menos de la mitad del porcentaje total.

Figura 1. Porcentaje de los planteles de EMS en el PC-SINEMS



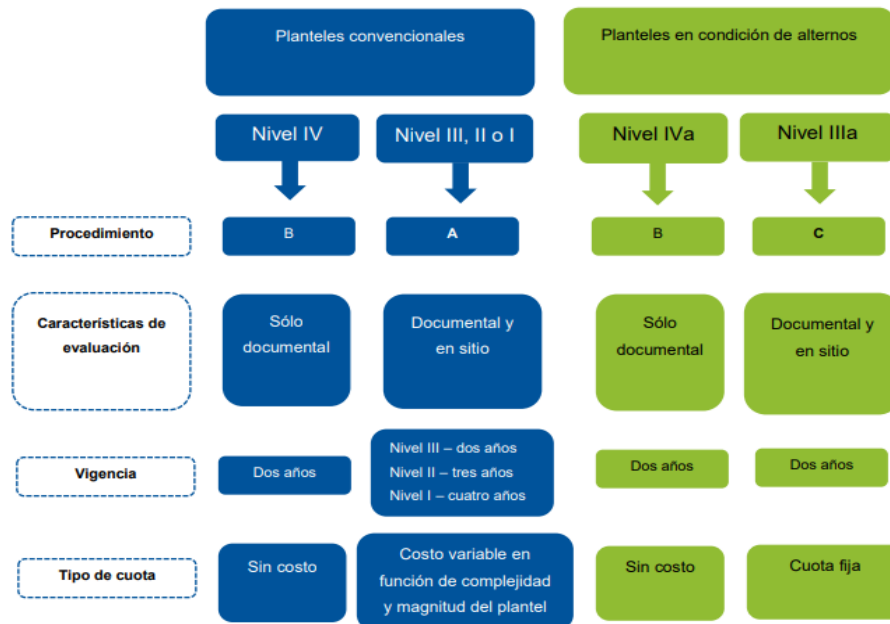
Fuente: Informe Estadístico (COPEEMS, 2018)

Estos resultados se pueden interpretar en dos variantes. Primero, que el resto de los planteles no cumple con los indicadores de evaluación que establece el COPEEMS o, en segundo lugar que, en la gestión de los directivos no se ha realizado la fase previa de autoevaluación, considerando que están en condiciones de acreditar el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 5 del Acuerdo Secretarial 480 (donde se declara una lista de 10 lineamientos), los cuales se deberán seguir el procedimiento correspondiente para solicitar su ingreso al PC-SINEMS. (COPEEMS, 2015a)

En los resultados arrojan que más del 53% de las instituciones educativas del estado no han podido ingresar o en su caso ni siquiera han optado por solicitarlo. Dicho lo anterior, para solicitar la evaluación de un plantel de servicios educativos convencionales con fines de ingreso al PC-SINEMS e independientemente del nivel al que soliciten ingresar (IV, III, II, I), es necesaria la gestión directiva, en la cual pueda constatar que los programas y planes de estudio emitidos por su Dependencia o Institución Multiplantel (DIM) cuentan con dictamen procedente y además considere el Acuerdo del Comité Directivo número 14 que se refiere a los requerimientos para el ingreso a los distintos niveles del Padrón (COPEEMS, 2018). (Véase figura 2).

A continuación se muestra un diagrama de los procedimientos A¹, B² y C³ para ingresar a determinado Nivel y las características de la evaluación. (COPEEMS, 2015b)

Figura 2. Diagrama de solicitud a ingreso a PC- SINEMS



Fuente: COPEEMS (2015b). Manual De Procedimientos Para El Ingreso, Permanencia Y Promoción Al PC-SINEM

La figura 2 muestra las características específicas para el ingreso al padrón de calidad, que como antes se había mencionado, a pesar que cada subsistema tienen sus características propias y difieren entre planteles los procedimientos de evaluación son los mismo en algunos casos ya sea planteles convencionales o alternos, concretamente para ingresar al nivel de calidad IV considerado el más bajo, y cabe señalar que es el nivel que la mayoría como primera instancia ingresa tomando en cuenta las facilidades que les conceden como la abstención de cuotas del proceso, además de que la evaluación es exclusivamente documental y no *en sitio*⁴.

¹ Procedimiento A: Se lleva a cabo en la modalidad “en sitio” y está a cargo exclusivamente de evaluadores integrados a un “organismo de apoyo a la evaluación” (OAE) reconocido por el Copeems (COPEEMS,2015a).

² Procedimiento B (en operación desde 2013): Está destinado a planteles que solicitan ingreso al SNB en el nivel IV o nivel IVa, así como a planteles que tienen derecho a solicitar prórroga y prórroga IIIa (COPEEMS,2015a).

³ Procedimiento C: Está destinado exclusivamente a planteles cuyas características corresponden a la condición de “plantel alternativo” y solicitan ingreso al nivel IIIa al SNB o promoción IIIa (COPEEMS,2015a).

⁴ Es el término utilizado en el manual de procedimientos para el ingreso al PC- SINEMS para referirse a la evaluación documental y verificación del plantel (COPEEMS,2015a).

Por otra parte la permanencia, de acuerdo con SEMS (2008a) en el Acuerdo Secretarial 480 y los acuerdos del comité directivo 2, 12 y 14 los planteles deberán cumplir las obligaciones señaladas para permanecer como miembros del PC-SINEMS una vez terminada la vigencia. De acuerdo con las vías para permanecer en el padrón son tres (COPEEMS, 2015a, p. 85):

- Logrando una prórroga para permanecer en los niveles III, IIIa y II;
- Logrando una promoción a un nivel superior al que tiene;
- Logrando permanecer en el nivel I demostrando el aprendizaje de sus estudiantes, con base en los resultados de las evaluaciones nacionales.

Asimismo los indicadores de evaluación que permiten demostrar que los planteles miembros del SNB, han avanzado en mejorar la calidad, en relación a los siguientes aspectos (COPEEMS, 2015a, p. 81):

- Planes y programas ajustados a la educación por competencias y al desarrollo de los campos del conocimiento que se han determinado necesarios, conforme a la RIEMS.
- Docentes que deben demostrar en el ejercicio de su práctica las competencias previstas por la RIEMS.
- Estrategias de atención a las necesidades psicopedagógicas y de aprendizajes de los estudiantes a través de la tutoría y orientación educativa.
- Organización de la vida escolar apropiada para el proceso de aprendizaje, la seguridad y en general el desarrollo de los alumnos.
- Instalaciones y materiales suficientes para llevar a cabo el proceso de aprendizaje y desarrollo de competencias.

En conclusión, de los procesos de ingreso, los planteles aspirarán a los niveles IV, III, II y I que se refieren a planteles convencionales de modalidad escolarizada presencial, y los niveles de IIIa y IVa son los planteles alternos, es decir, con una modalidad semi-presencial y a distancia (COPEEMS, 2015a). Los planteles convencionales y alternos por su diversidad heterogénea difieren un poco de los procesos de evaluación para ingresar al padrón pero ambos responden a los lineamientos que integran el Acuerdo Secretarial 480 de la RIEMS (SEMS, 2008b). Y finalmente podrá ingresar al PC-SINEMS para ser considerado de acuerdo con las políticas educativas: como plantel de calidad.

Objetivos

Caracterizar el status de la calidad de las instituciones de educación media superior en el estado de Tlaxcala que fueron acreditadas en el PC- SINEMS.

Metodología

El presente trabajo representa una investigación descriptiva y documental. Para su realización, se tomaron de base los resultados de los planteles de bachillerato que fueron acreditados por el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior de Tlaxcala en el 2018 (PC-SINEMS, 2018). Para ello, la investigación se apoyó en la realización de tablas de concentración que permitieron caracterizar los planteles acreditados. Los resultados fueron analizados a través de estadística descriptiva con frecuencias y porcentajes.

Resultados

Análisis de la acreditación de instituciones educativas en el PC- SINEMS por niveles de calidad

De acuerdo con el último informe del Padrón de Calidad del SINEMS en el estado de Tlaxcala se encuentran 81 planteles acreditados, representado en 47 % del total de planteles de EMS que están registrados en los diferentes niveles de calidad como se pueden apreciar en la Tabla 1, Asimismo el porcentaje que predomina son los planteles convencionales en el nivel III, lo que refleja que la mayoría supera los indicadores mínimos para el ingreso y la permanencia, sin embargo, en menor medida de los porcentajes con el 8.68% está el nivel II de los planteles convencionales y el nivel IVa de los planteles alternos.

Lo preocupante del análisis es que una vez que las instituciones ingresaron al PBC-SINEMS el plantel cuenta con el apoyo de la Dirección Académica (DA) del COPEEMS para iniciar un proceso de acompañamiento que le permitirá continuar con su mejora continua; este proceso tiene el propósito de ayudar a los planteles a cumplir con todos los criterios exigibles para promoverse de nivel hasta alcanzar el nivel I, sin embargo, no existe en todo el estado de Tlaxcala ningún plantel que cubra los parámetros e indicadores del nivel I. Además el proceso de acompañamiento también está dispuesto para dar seguimiento a los planteles miembros del PC-SINEMS y apoyarlos en su cumplimiento a las observaciones señaladas en el informe-dictamen. Cabe señalar que en la página electrónica del COPEEMS se puede consultar la guía para el acompañamiento a planteles miembros del PC-SINEMS que contiene indicaciones y orientaciones para llevar a cabo el acompañamiento, considerando lo anterior, la mayoría del status de los planteles desde que ingresaron a partir del 2008 en el SNB del nivel III, solo el 4% se ha promovido.

Tabla 1. Total de Instituciones en el PC- SINEMS por niveles de calidad

Niveles	FRECUENCIA	PORCENTAJE
I	0	0
II	7	8.68%
III	39	48.15%
IIIa	11	13.51%
IV	17	20.98%
IVa	7	8.68%
total	81	100.00%

Fuente: (COPEEMS, 2018) Elaboración propia con base en el Informe Estadístico

Por otra parte, el total de los subsistemas que integran los planteles en el padrón son seis (CECYTE, COBACH, CONALEP, DGB, UEMSTACM, UEMSTIS) y un plantel particular. El subsistema que tiene más planteles en el padrón es el CECYTE con un 53%. El 32.02% de los planteles del CECYTE son convencionales, de los cuales, 13 planteles se encuentran en el nivel IV, 12 en el III y solamente un plantel en el nivel II; además, es el único subsistema que cuenta con planteles alternos de educación a distancia denominados EMSAD, que refiere a los niveles IIIa y IVa lo que representa 17 planteles del subsistema antes mencionado, con un porcentaje del 20.98% de total de las instituciones de EMS que pertenecen al CECYTE en el estado. (Véase Tabla 2)

Por el contrario, el subsistema que menos aporta en el padrón de calidad del SINEMS es el subsistema de la Dirección General de Bachillerato (DGB) y el sector particular o privado con un plantel ambos; sin embargo, el ultimo tiene el nivel II de permanencia y de acuerdo a su status de solicitud es de promoción lo que podría convertirse en el único plantel del estado en alcanzar el nivel I. Asimismo el subsistema de forma descendente que menos aporta al padrón es el CONALEP con un 37.5% del total de los planteles del padrón en el nivel II.

Tabla 2. Total de subsistemas en el PC- SINEMS y por niveles de calidad

NIVELES	CECYTE		COBACH		CONALEP		DGB		UEMSTACM		UEMSTIS		UPAEP		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%	F	%
I	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
II	1	2.32%	0	0%	3	100%	1	100%	2	100%	0	0%	1	100%	8	9.87%
III	12	27.90%	24	100%	0	0%	0	0%	0	0%	3	43%	0	0%	39	48.14%
IIIa	10	23.28%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	10	12.34%
IV	13	30.23%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	4	57%	0	0%	17	20.98%
IVa	7	16.27%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%	7	8.64%
Porcentaje total de subsistemas por nivel		100.00%		100%		100%		100%		100%		100%		100%		
Total de subsistemas por nivel total general	43	53%	24	30%	3	4%	1	1%	2	2%	7	9%	1	1%	81	100%

Fuente: (COPEEMS, 2018) Elaboración propia con base en el Informe Estadístico

Status de las solicitudes otorgadas para la permanencia y promoción de instituciones educativas en el PC-SINEMS

De acuerdo con el análisis por estado de solicitud otorgada y por sus niveles del padrón de Calidad (Véase Tabla 3), se identifica que la mayoría de los planteles con porcentaje del 42% de total de los miembros del PC-SINEMS tienen una solicitud de promoción para subir de nivel, en la que se puede destacar con el 82.35% de los solicitantes del nivel IV subieron al nivel III.

Por su parte con el porcentaje más bajo es el de prórroga, esto quiere decir que el 26% de los planteles renovaron su permanencia en el mismo nivel de calidad, con el 47.61% el nivel III de educación convencional y con el mismo porcentaje planteles de educación a distancia.

Finalmente, con un porcentaje del 32% tuvieron los planteles de nuevo ingreso, que es de señalar que según con los informes anteriores siempre hay una constante en el que predominan el ingreso al nivel IV, sin embargo, dos planteles ingresaron de forma directa al nivel III y II respectivamente.

Tabla 3. Status de la solicitud otorgada en el PC- SINEMS por niveles de calidad

Niveles	PRORROGA		PROMOCIÓN		INGRESO		TOTAL	
	F	%	F	%	F	%	F	%
I	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
II	1	4.76%	6	17.54%	1	3.84%	8	9.87%
III	10	47.61%	28	82.35%	1	3.84%	39	48.17%
IIIa	10	47.61%	0	0%	0	0%	10	12.34%
IV	0	0%	0	0%	17	65.38	17	20.98%
IVa	0	0%	0	0%	7	26.92%	7	8.64%
Porcentaje de acuerdo a los status de solicitud otorgada		100%		100%		100.00%		
Total por status de solicitud otorgada y porcentaje de acuerdo al total general	21	26%	34	42%	26	32%	81	100%

Fuente: (COPEEMS, 2018) Elaboración propia con base en el Informe Estadístico

Cabe señalar que los planteles evaluados que han recibido por parte de COPEEMS la notificación de su pronunciamiento favorable (en alguno de sus niveles) son desde ese momento miembros del PC-SINEMS y estarán sujetos a plazos para permanecer por prórroga, promoción o logros académicos sin olvidar el informe-dictamen con pronunciamiento favorable, al consignar observaciones y recomendaciones que el plantel debe atender una vez que le fue otorgado un nivel. A partir de lo anterior se marcará el inicio de un proceso de acompañamiento por parte de COPEEMS para su mejora continua que concluirá cuando termine la vigencia de éste en el PC-SINEMS.

Conclusiones y recomendaciones

Los resultados del análisis del último informe estadístico 2018 de la COMPEEMS permitieron develar datos significativos del status de los niveles de calidad en los que se encuentran la educación media superior en Tlaxcala.

De acuerdo a lo anterior, conviene subrayar que la acreditación no solo sirve para elevar la promoción de matrícula en los planteles o su prestigio, sino que es el reconocimiento a la labor de directivos, docentes y personal que está involucrado para mejorar el desempeño académico, en los avances de los procesos de actualización y formación. En particular destacamos que la mayoría de los planteles de EMS no están acreditados, por lo que se hace una observación en la

que se debe gestionar como proceso de mejora continua con respecto a la autoevaluación interna como lo sugiere el Sistema Nacional de Bachillerato como etapa previa a lo que se le llama caracterización para diagnosticar las áreas de oportunidad de sus planteles.

En consonancia con lo anterior, los resultados de la caracterización en la acreditación y evaluación de los procesos en las diferentes dimensiones sirve para identificar el procedimiento del nivel de calidad que se quiere aspirar a ingresar, tomando en cuenta que esta acreditación tiene una vigencia, es decir, todo el tiempo se tiene que estar trabajando en los procesos institucionales de desarrollo y fortalecimiento tanto en las competencias docentes, como en la implementación de los planes y programas de estudio.

Referencias

Alcántara, A (2015). Globalización y educación media superior en México. En busca de la pertinencia curricular. *Perfiles Educativos (UNAM)*, 32 (127) México

Casanova, M. (2007). *Manual de evaluación educativa*. España: La Muralla

COPEEMS (2015a) Manual de procedimientos para el ingreso, permanencia y promoción de instituciones educativas en el PC-SINEMS Recuperado de http://prepa5.sems.udg.mx/portal/sites/default/files/manual_4.0_abreviado.pdf

COPEEMS (2015b) Indicadores para la evaluación para el ingreso, permanencia y promoción de instituciones educativas en el PC-SINEMS Recuperado de: <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2156/1/images/10.pdf>

Diario Oficial de la Federación (DOF) (2013) Ley General de Educación. Recuperado de: https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/558c2c24-0b12-4676-ad90-8ab78086b184/ley_general_educacion.pdf

Hernández, R Fernández, C y Baptista, P (2010) *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.

Subsecretaria de Educación Media Superior (2008a) Acuerdo secretarial 480. Recuperado de: http://www.sems.gob.mx/work/models/sems/Resource/10905/1/images/Acuerdo_480_reglas_ingreso_SNB.PDF



ISSN: 2448-6574

SEMS. (2008b) Reforma Integral de Educación Media Superior en México: La creación de un sistema nacional de bachillerato en un marco de diversidad. México: SEMS. Recuperado de <https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/2075/1/images/PRESENTACIONEMSSEPTIEMBRE2.pdf>